



Defensoría del Pueblo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 023 -2017/DP

Lima, 14 MAR. 2017

VISTO:

El Memorando N° 028-2017-DP/SG que adjunta el Memorando N° 25-2017-DP/PAD, mediante el cual se solicita la modificación de la Resolución Administrativa N° 046-2016/DP que a su vez modifica la Resolución Administrativa N° 013-2016/DP, a través de la cual se constituyó la Comisión Negociadora de la Defensoría del Pueblo; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Perú se aprobó la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo y mediante Resolución Defensorial N° 0012-2011/DP se aprobó su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; su Reglamento General, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y supletoriamente, el Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2003-TR, regulan la Negociación Colectiva;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 013-2016/DP de fecha 11 de marzo de 2016, se constituyó la Comisión Negociadora de la Defensoría del Pueblo y a través de Resolución Administrativa N° 046-2016/DP de fecha 03 de noviembre de 2016, se modificó su conformación;

Que, a través de Memorandum N° 028-2017-DP/SG la Secretaría General solicita la modificación de la Resolución Administrativa N° 046-2016/DP, en atención al Memorando N° 25-2017-DP/PAD de la Primera Adjuntía, debido a que determinados representantes designados a través de dicha Resolución, en la actualidad, no mantienen vínculo laboral con la Entidad y corresponde que la designación se haga en razón de los cargos de los representantes que constituyen la Comisión Negociadora de la Defensoría del Pueblo;

Que, al respecto, el artículo 71° del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, dispone que en el marco de una negociación colectiva corresponde que la Entidad constituya su Comisión Negociadora;

Que, por otro lado, la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, a través del Informe Técnico N° 063-2015-SERVIR/GPGSC, señala que la conformación de la Comisión Negociadora, se formaliza mediante un acto administrativo;





Defensoría del Pueblo

Que, por las consideraciones expuestas y de conformidad con lo previsto por la normatividad laboral vigente en materia de Negociación Colectiva, resulta procedente modificar la Resolución Administrativa N° 046-2016/DP;

Con los visados de la Primera Adjuntía, de la Secretaría General, de las oficinas de Asesoría Jurídica y de Gestión y Desarrollo Humano;

En uso de las atribuciones conferidas por los literales d) y m) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado por Resolución Administrativa N° 0012-2011/DP;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución Administrativa N° 046-2016/DP, que modifica la Resolución Administrativa N° 013-2016/DP que constituye la Comisión Negociadora de la Defensoría del Pueblo, que quedará redactada de la siguiente manera:

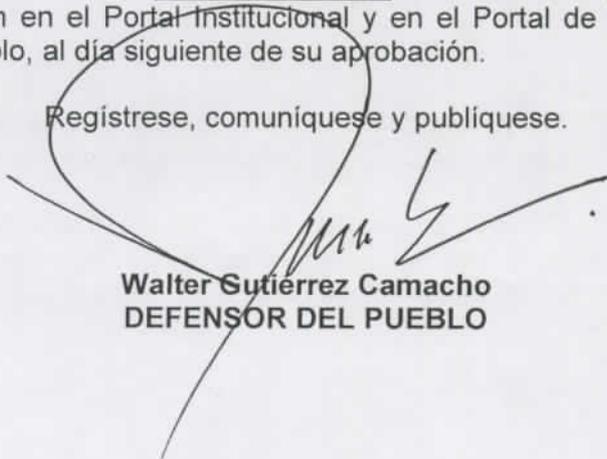
"Artículo Primero.- MODIFICAR la conformación de la Comisión Negociadora de la Defensoría del Pueblo, constituida mediante Resolución Administrativa N° 013-2016/DP, la misma que se encontrará conformada por los siguientes miembros:

- El/la Primer Adjunto/a, en calidad de Presidente/a.
- El/la Secretario/a General.
- El/la Jefe/a de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano.
- El/la Jefe/a de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Estadística.
- El/la Jefe/a de la Oficina de Asesoría Jurídica."

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros que integran la referida Comisión, para los fines que correspondan según ley.

Artículo Tercero.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional y en el Portal de Transparencia de la Defensoría del Pueblo, al día siguiente de su aprobación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


Walter Gutiérrez Camacho
DEFENSOR DEL PUEBLO